

Repaso de Español

La nota informativa

I.- ¿Qué es una nota informativa?

II.- ¿Por qué una noticia debe ser objetiva?

Porque se deben incluir ni hacer ningún sobre el hecho.

*Para completar la definición utiliza las palabras: opiniones, comentario y no

III.- Selecciona las cuatro partes de la nota informativa.

Antetítulo y Titular	Contenido
Introducción	Cuerpo de la noticia
Bajada o subtítulo	Lead o entrada
Preguntas y respuestas	Texto escrito

IV.- Selecciona la parte de la nota según corresponda en su descripción.

Tiene la misión de proporcionar lo esencial de la información, así como despertar el interés del lector, invitándolo a leer la noticia.

Es una síntesis de lo más importante del texto, por lo que debe ser llamativo.

Es el primer párrafo o unas líneas iniciales en que se resume lo esencial del hecho noticia, su redacción responde a preguntas fundamentales: ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Cuándo?, ¿Dónde? Y ¿Cómo?

Puede ser mas o menos largo y agregar mas detalles a lo dicho en la entrada. Las situaciones siguen una orden decreciente de importancia, es decir, de lo más importante a lo más irrelevante.

V.- Escribe las partes de la nota informativa.

26

EL M

Alicante | Economía

Último 'cartucho' para procesar a la cúpula de CAM por las cuotas

Los afectados recurren ante la Audiencia Nacional para que considere que la venta de los títulos fue una estafa

H.D.G. ALICANTE
La Plataforma CAM, el colectivo que representa a unos 800 afectados por el fraude de las cuotas, presentó ayer su último cartucho para lograr que los tribunales procesen a la cúpula de la directiva de la entidad por la supuesta comercialización ilícita de títulos de la entidad financiera que dejó sin ahorros a cientos de clientes. Los afectados han presentado un recurso de apelación ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional para tratar de que la venta de estos títulos sea considerada una estafa. Si la sala desestima el recurso, el proceso penal finalizará aquí, y el colectivo ya no le quedará la vía civil para reclamar a los ejecutivos de CAM la responsabilidad penal y la responsabilidad de la directiva de las cuotas entre inversores minoristas.

Este grupo de 800 ahorradores, representados y asesorados por el abogado Diego de Ramón, ha dado este paso después de que la jueza instructora del caso de las

EL PROCESO
A la Plataforma CAM sólo le quedaría la vía civil para ir contra los ejecutivos si la sala de lo Penal rechaza su recurso

cuotas, Carmen Llamela, archivó el procedimiento el pasado 17 de marzo. En cambio, la magistrada acordó el procesamiento de los directores generales Roberto López Alay y María Dolores Antón por los delitos de estafa y/o uso de fraude al tráfico de valores y a los inversores por los daños sufridos en la comercialización de participaciones preferentes y deuda subordinada.

En su auto, la jueza consideró que no hubo delito alguno en la comercialización de las cuotas tra-



Un hombre sujetó una pequeña pancarta durante una protesta por el fraude de las cuotas de CAM en Alicante. E. C.

mariz a los informes elaborados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y los peritos del Banco de España. Llamela sostuvo que la información contenida en el folleto informativo de ese documento fue incorrecta, «de acuerdo a los peritos, afirman que que la CNMV no detectó en su día ninguna irregularidad relevante en la comercialización de las cuotas entre la clientela minorista del entidad. El Ministerio Fiscal también solicitó el sobreseimiento de la pieza.

Los afectados, por las cuotas, presentaron un recurso de apelación el 18 de abril contra la decisión de la jueza de archivar la causa, en recurso que fue rechazado, y ahora vuelven a la carga con un último recurso de apelación.

En el recurso se indica en que la CAM comenzó a partir de 2008

los daños.

Los afectados consideran que este

recurso contiene que el

recurso que fue presentado a los

directores de la entidad cluido al re

directivo interés de la querellada en

que lo suscribiera, al ser valores

emisiones por ella, o por una filial

denominada por CAM, y que fue

comercializada a través de la red de

descubierta de su clientela minorista

una financiación que no conseguía

obtener en los mercados mayorista

debido a la difícil situación

económica por la que atravesaba,

dato que fue occultado deliberad

amente.